

# CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 513  
Fecha: 11 de noviembre de 2019

## Asistentes

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Don Carlos Frontaura Rivera

Doña Debbie Guerra Maldonado

Don Yerko Ljubetic Godoy

Don Branislav Marelic Rokov (participa por teleconferencia artículo 12 de los Estatutos)

Don Sergio Micco Aguayo

Don Salvador Millaleo Hernández

Don Cristian Pertuzé Fariña (participa por teleconferencia artículo 12 de los Estatutos)

Doña Margarita Romero Méndez

Don Eduardo Saffirio Suárez

## TABLA

1. Definición de criterios para la realización de auditoría externa.
2. Propuesta de remuneración del Director.
3. Situación actual INDH en el marco de las manifestaciones.
4. Varios.

### **1. Definición de criterios para la realización de auditoría externa.**

El Director señala que el INDH está sometido a un escrutinio público muy grande por lo que resulta necesario proponer la realización de una auditoría externa.

Se propone solicitar una auditoría a la Contraloría General de la República, además de la licitación Pública.

Se acuerda por unanimidad solicitar a la Contraloría General de la República la realización de una auditoría y, a través, de una empresa consultora, realizar una auditoría financiera externa.

### **2. Propuesta de remuneración del Director.**

El Director solicita que le aprueben una nueva propuesta de remuneración para su cargo, la que corresponde a un sueldo bruto de \$4.830.000.- (cuatro millones ochocientos treinta mil pesos). Esta propuesta sólo tendrá efectos para esta dirección, así, cuando termine el mandato, se regrese al monto de remuneración anterior.

Se propone dejar como sugerencia que la determinación de la remuneración del Director se encuentre en la Ley, sin perjuicio de que no parece ser el momento para solicitar cambios en la legislación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

### **3. Situación actual INDH en el marco de las manifestaciones.**

El Director da inicio al punto de la tabla señalando que la carta presentada por los funcionarios ha tenido un profundo efecto interno, Además, se ha observado un aumento en los últimos días de la polarización y la violencia en las manifestaciones. Desde la Dirección se han hechos todos los esfuerzos por mantener la unidad y los consensos. También ha ido en aumento el número de personas lesionadas por el uso de perdigones, lo que fue materia de una declaración del Director por el uso indiscriminado de estos elementos, manteniendo un diálogo permanente sobre este tema con el Ministro del Interior.

La Consejera Romero señala que la situación por la que está atravesando el INDH es preocupante. Las dificultades a las que se enfrentaron los funcionarios y funcionarias para realizar observación de manifestaciones implicaron que éstas no se realizaran durante los últimos días y procede a leer la siguiente declaración la que corresponde a una opinión de carácter personal:

*"En esta contingencia el Consejo desde mi punto de vista, no ha estado a la altura de la crisis.*

*Los trabajadores de la Institución se han desplegado en su totalidad respondiendo a las tareas necesarias para enfrentar este difícil momento para los derechos humanos en nuestro país.*

- Observación Manifestaciones*
- Observación Hospitales*
- Observación Comisarías*

*El Consejo como tal, no ha tenido un contacto directo con quienes están desarrollando esta tarea ni conociendo la evolución de los hechos, hemos recibido la información de forma dispersa y en mi caso personal con la preocupación de pedirla a diario directamente a quienes la producen. He apoyado a los equipos en observaciones de hospitales y en trabajo de investigación sobre personas*

*desaparecidas lo que me ha permitido estar en conocimiento de los esfuerzos sobrehumanos que han desarrollado para sacar las tareas adelante.*

*Como Consejo no nos hemos reunido a deliberar como es de esperar en un estado de crisis, que no es cualquier crisis, sino en la que se están violando los derechos humanos de forma masiva, generalizada y sistemática con extrema gravedad. Este comportamiento del Consejo no nos ha permitido tomar medidas ante la gravedad de las lesiones provocadas en los civiles, como son la condena irrestricta al uso de balines, perdigones y otros que están mutilando las personas, hoy más de 200 con pérdida de ojo y de visión y la solicitud de terminar con este flagelo de forma inmediata y no limitarse solamente al respeto de los protocolos porque sabemos que no lo están haciendo.*

*Muchas Instituciones, Organizaciones y personalidades se han pronunciado en este sentido, sin embargo nosotros NO, y esto tiene una explicación señor director, usted no ha escuchado una parte importante de este Consejo, ha dirigido la Institución durante esta crisis con solo una parte de él, se ha reunido con autoridades nacionales e internacionales acompañado de algunos consejeros y no precisamente con una parte del consejo que represente esa diversidad de opiniones a la cual usted incansablemente hizo referencias durante las direcciones anteriores... Hoy el Consejo no conoce el informe que en unas horas más el INDH entregará a la CIDH, tampoco se nos informó como y cuando se decidió quienes representan el INDH ante esta Comisión.*

*Una parte del Consejo hemo estado fuera de las decisiones tomadas por su dirección, entre ellas las opiniones que Ud. vertió en el programa Estado Nacional el 03 de noviembre, y no tuvo cuidado de decir que son sus opiniones personales o nombrar con quienes las acordó. En sesión del 5 de nov le manifesté claramente mi desacuerdo y también le negué el voto de confianza que usted solicitó para continuar la dirección, sin embargo, no ha parado de pregonar fuera y dentro del INDH que tiene el respaldo unánime del Consejo. Todos conocemos las secuelas que trajeron las palabras del director, además de los ataques a los observadores, empujones, malos tratos, ataques a los edificios INDH con pedradas y rayados en el frontis.*

*Considero una falta de respeto este accionar, con el Consejo en su conjunto y su mandato como máxima autoridad de la Institución, y con los consejeros que hemos sido excluidos en el accionar de la dirección ante esta crisis.*

- *Solicito un pronunciamiento claro y drástico condenando el accionar de las fuerzas policiales y solicitando a las autoridades no solo cambios de protocolos que no respetan, sino el cese inmediato del uso de armas no letales.*
- *Sesiones de consejo de 2-3 por semana para informar a todo el Consejo sobre las actividades que se realizan y la participación activa de consejeros representando la diversidad de este. También decidir conjuntamente el accionar del INDH en la contingencia”.*

El Consejero Frontaura, señala que leyó las declaraciones del Director en la referida entrevista, dando cuenta de que habría dado una opinión personal. Además, señala, como un primer tema, que no está de acuerdo con la actitud de los funcionarios y funcionarias del INDH de la semana pasada, las que considera gravísimas, por las siguientes razones:

1) Se atribuyen un papel que no le corresponde: (i) al intentar forzar al Consejo a adoptar decisiones conforme a sus propias inclinaciones o deliberaciones; (ii) al realizar una petición de renuncia del director y los consejeros; y (iii) al pretender que el Consejo sea una especie de representante de los funcionarios.

2) El reparto a los manifestantes de una carta o comunicado con varios o algunos de los puntos señalados anteriormente, en un contexto complejo y de amenaza al Director y de violencia hacia nuestras instalaciones.

3) La emisión de declaraciones públicas por parte de los jefes regionales señalado su discrepancia con decisiones del Consejo y las opiniones del Director.

4) La falta de cumplimiento de sus deberes profesionales al existir cierta parcialidad y complicidad con manifestantes, lo que, entre otras cosas, queda acreditada con el intento –que ahora me indican que se concretó– de concurrir a la marcha del día miércoles en Providencia, no como observadores, sino como manifestantes, portando sus chaquetas amarillas.

Me parece que todos estos hechos son lo suficientemente graves como para que el Consejo se pronuncie.

En segundo lugar expresa que a su juicio, la violencia en las manifestaciones, que ha ido en aumento en intensidad, repetición, destrucción y número, incluso con amenaza a la población civil no adepta, implica: un serio intento de desestabilizar el orden democrático e institucional de la República; que se impida o afecte el ejercicio de derechos fundamentales que el Estado está llamado a resguardar y garantizar; y la presencia de un discurso de odio que, entre otras cosas, fomenta la lucha de clase y el enfrentamiento entre civiles, afectando derechos fundamentales y el orden que permite garantizarlos. Todo lo anterior implica una flagrante violación a los derechos humanos que debe ser condenada, investigada, sancionada y reparada; y considera indispensable que el INDH se pronuncie sobre aquello.

En tercer término, le parece muy grave el aprovechamiento que en algunos establecimientos educacionales se está haciendo de los menores, enseñados a emitir cantos y consignas propias de las manifestaciones, lo que vulnera derechos humanos de los padres, primeros educadores, y de los propios niños, que han sido instrumentalizados, lo que debe ser condenado, investigado, sancionado y reparado, y considera indispensable que el INDH se pronuncie sobre aquello. Quienes hayan incurrido en estos actos no pueden seguir participando en la educación de niños.

Cuarto, señala que no es posible olvidar que el origen inmediato de lo que está ocurriendo en el país, los sucesos del 18 de octubre, fueron un conjunto de hechos delictuales, vandálicos y terroristas, donde la manifestación pacífica fue una

excepción, en medio de una violencia que es probable estuviera destinada a subvertir el orden democrático, que es el que hace posible el respeto de los derechos humanos. Señala que, a esta altura, la manifestación pacífica de los días posteriores al 18 de octubre, superada muchas veces por la violencia, está generando un estado de colapso del país que, al perturbar la vida normal de los ciudadanos (usuarios del transporte público, trabajadores, comerciantes, estudiantes, etc.), está afectando diariamente derechos humanos, entre los cuales destacan, entre muchos otros, el derecho a la vida, a la seguridad, a la libre circulación y a la propiedad. Estima indispensable que el INDH se pronuncie sobre este asunto y no permanezca indiferente... En este estado de cosas, la Fuerza Pública se ha visto sobrepasada y, muchas veces, imposibilitada de cumplir con su papel de establecer el orden; de hecho, el uso legítimo de la fuerza está siendo puesta al mismo nivel que la violencia ilegal e ilegítima, como si fueran una misma cosa, con lo cual no hay Estado de Derecho posible. Por lo demás, el uso proporcionado de la fuerza supone una decisión prudencial que deberá analizarse y valorarse en cada caso, y que no puede ser condenada de antemano y abstractamente, ya que basta asistir a una manifestación para observar la violencia numerosa y la dificultad enorme que existe de separar a quienes están pacíficamente ejerciendo su derecho de reunión de los agresores y violentistas. En fin, como ejemplo sobre la necesidad de tener presente las situaciones concretas, hace referencia a una reciente carta del Doctor Cox publicada en El Mercurio que comparalas lesiones oculares ocurridas en Francia con las protestas de los chalecos amarillos y las que hay en nuestro país. Al respecto indica que también le parece importante tener presente que en Francia, según información publicada por la prensa, en casi un año de manifestaciones de los chalecos amarillos ha habido aproximadamente 1700 efectivos policiales lesionados, mientras que en Chile, en tres semanas, tenemos más de 1100y con una población bastante menor. En definitiva, el consejero solicita un pronunciamiento formal del Consejo sobre los hechos señalados.

El Consejero Marelic señala que del Consejo se ha filtrado información a personas externas y sociedad civil, que por cierto es falsa sobre su persona y sobre varios debates que tenemos en sesiones. Señala que, como todos los Consejeros y Consejeras, se ha visto impactado personalmente por la situación de la crisis y por la posición del INDH, por ataques a su persona y entorno, lo cuál es esperable en contextos de polarización.

El consejero señala que se ha dicho, falsamente, que en una sesión del Consejo había estado a favor de la salida de los militares, que habría respaldado el estado de emergencia y el toque de queda. Además, se le habría cuestionado su compromiso con los Derechos Humanos, al respaldar que no existían violaciones sistemáticas.

Señala que su posición ha sido clara, está reflejada en actas, y a pesar de que su opinión personal es de desacuerdo con el uso de militares en funciones de orden pública, esa decisión está amparada en las facultades y responsabilidad del Presidente, por lo que el INDH debía en este momento preocuparse fuertemente de

la defensa de los Derechos Humanos en contexto de emergencia y no enfrascarse en una discusión que es ajena e innecesaria. Al consultar la fuente de estas aseveraciones, se me señaló que era desde el Consejo, lo que es preocupante.

El Consejero señala que es injusto ser tratado así por cosas que no ha dicho, proponiendo no sólo dejar constancia en acta las intervenciones en este período de crisis, sino que hacer sesiones públicas, transmitidas por streaming donde se graben las intervenciones, lo que es una garantía para todos y todas, guardando bajo reserva las informaciones en conformidad con la ley de transparencia.

El Consejero Ljubetic, señala que pareciera que no se han ponderado adecuadamente los hechos ocurridos y la situación en la que estamos actualmente como país y como institución, internamente a través de la realización de la autocritica que corresponda. Señala que desde el domingo en adelante las dificultades propias del momento en que nos encontramos se agravaron, lo que tiene su origen en las declaraciones del Director, con lo que se han visto afectados funcionarios y funcionarias y fundamentalmente la institución con la realización de la observación en manifestaciones. Le parece que centrar lo ocurrido en terceros es errar el diagnóstico y no hacerse cargo de un problema que tenemos que enfrentar entre todos y todas, que implica recuperar la posición que el INDH debe ocupar en este difícil momento. Está de acuerdo en que la actitud de los funcionarios ha estado lejos de la normalidad, pero es algo que está ocurriendo en todo el país. Señala que al día siguiente de las declaraciones se sintió un clima laboral muy complejo, que se generó desde Dirección con un conjunto de gestos y actitudes que lo agudizaron. Esto ocurre al equivocar el eje de análisis de lo que está ocurriendo, siendo que el objetivo principal de la Dirección debiera ser recomponer relaciones para retomar el funcionamiento normal de la institución, lo que resulta indispensable, lo que implica una actitud de comprensión. Señala que profesionalismo de los funcionarios sigue siendo intachable porque siguen haciendo sus funciones, realizando turnos nocturnos, observaciones en comisarias y hospitales, a pesar de las dificultades en las que se tienen que desenvolver. Sigue siendo la primera responsabilidad del Director, con el apoyo de todo el Consejo, reponer un clima y condiciones que permitan reestablecer la situación al estado anterior. Tampoco contribuye la manera en que se definió la asistencia de la comisión en Quito, sin considerar valores de diversidad y pluralismo que están desde el comienzo en el discurso de la Dirección, lo que deteriora el ambiente. Señala que la transmisión vía streaming de las sesiones del Consejo serían un aporte y disminuirían los espacios para las dobles lecturas. Señala que es necesario que se reconozca desde el Instituto que existe una creciente demanda por igualdad como origen de las movilizaciones.

Solicita la elaboración de un informe preliminar sobre los hechos ocurrido en los últimos días, que permita hacer una reflexión a partir de las cifras que ha obtenido el INDH.

El Consejero Donoso señala que suscribe todos los puntos mencionados por el Consejero Frontaura. Respecto de los funcionarios, señala que sólo se han mencionado hechos, que además son conocidos por todos. La situación de los

funcionarios y funcionarias es muy preocupante, además que el pluralismo es fundamental de acuerdo a los principios de París y supone que, a pesar de las opiniones políticas, se actúe con profesionalismo. Señala que nunca le ha tocado ser parte de alguna comisión que represente fuera del país al INDH, por lo que pone en duda los criterios de diversidad y pluralismo al constituir las comisiones. Sobre la transmisión de las sesiones del Consejo por streaming, pero lo que más le importa es que cada uno de los Consejeros y Consejeras tenga una conducta ética. Señala que hubo acuerdo en una pauta que presentó el Director en el Congreso donde fueron escuchados todos los Consejeros y Consejeras. También señala estar preocupado por la unidad del Consejo respecto de la que todos deberán hacer un análisis. Además, tiene la impresión de que han disminuido las manifestaciones y que ha aumentado la violencia.

Por lo anterior el Consejero solicita que se realicen algunos pronunciamientos como Consejo. Solicita revisar si las agresiones a civiles y Carabineros constituyen violaciones a los derechos humanos, como podría ocurrir en el marco del ejercicio del derecho a la manifestación.

También quiere solicitar al Consejo un pronunciamiento que las manifestaciones no están respetando las condiciones básicas del derecho internacional para que se hagan en conforme a derechos humanos.

Señala que no está de acuerdo con el comunicado de prensa del Director del pasado fin de semana, que lo interpretó sólo parcialmente, comparte que se haya dado una opinión categórica sobre el uso de las escopetas antimotines, pero no comparte la liviandad con que fueron tratados los hechos de violencia, sin embargo el comunicado de prensa lo entiende como parte de las dinámicas del Consejo y la necesaria vocería que debe ejercer el Director. Señala lo relevante del comunicado de la Dirección General de Carabineros.

Finalmente le parece que el Consejo debiera tomar una definición clara sobre los funcionarios y la realización de observaciones, le parece que esto representa un riesgo para la integridad de los funcionarios y funcionarias.

El Consejero Millaleo señala que en las encuestas el INDH aparecía con un importante reconocimiento, pero que esta semana hemos tenido una crisis de comunicación y de conducción, que no ha alcanzado a destruir nuestra legitimidad, pero sí la puso en riesgo y nos hizo cuestionable en algunos ámbitos, como en la sociedad civil y en el mundo académico. Señala que el INDH debe seguir actuando con claridad, debe seguir denunciando y explicando en qué han consistido las violaciones a los derechos humanos, debe haber unidad efectiva donde puedan estar todos los sectores, y que los temas de los funcionarios son preocupantes pero que es un tema que viene desde el inicio del instituto, para lo que resulta necesario una conducción integradora.

Está de acuerdo con la propuesta del Consejero Marelic, de transmitir en streaming o con grabación y transmisión en diferido las sesiones del Consejo, para que haya un mensaje claro de nuestra posición en temas de derechos humanos. Señala que hemos sido claros para hablar a través de nuestras cifras, los casos de víctimas con pérdida de visión han sido representados por el instituto y las autoridades debieran estar corrigiéndolo, lo que es relevante para efectos de la sistematicidad. Señala

que se está arriesgando la responsabilidad del Estado desde el punto de vista de los estándares de derechos humanos. Vamos a tener que discutir con claridad la calificación que le vamos a dar a estos hechos, la gravedad y el tipo de responsabilidad que le cabe al Estado.

Señala que existe una demanda a la que hay que dar respuesta y debiéramos ser capaces de plantearnos como actores que colaboren en ese diálogo

El Consejero Pertuzé, señala que acaban de mandar el documento, a los correos electrónicos de los Consejeros y Consejeras, que será presentado esa misma tarde en la sesión de la CIDH. Señala que es necesario hacer una autocrítica como Consejo y como institución, en la que tiene que participar tanto la Dirección como los funcionarios. Señala que el Instituto ha generado un discurso desde lo razonable, a partir de los datos que hemos podido construir y lo ha hecho en el marco del mandato institucional, promoviendo los derechos humanos y el respeto al Estado de Derecho. Señala que hay sectores polarizados que nunca van a sentirse representados por lo que declare o realice el INDH. Asimismo estima que el Estado ha estado en deuda respecto del mantenimiento del orden público, y estima que se debe evitar caer en las presiones de algunos grupos, con intereses particulares, para que el INDH se pronuncie de uno u otro modo.

La Consejera Guerra señala que hay reconocer el impacto de las declaraciones del Director en el contexto nacional, la que habría tenido al menos 2 consecuencias, impactar la credibilidad del INDH y lo que generó en los funcionarios y funcionarias, lo que le parece una forma inapropiada de expresar su descontento, pero le preocupa que el Consejo asuma que hay dobles intenciones en su actuar. Señala que había que manifestarles a los funcionarios que el Consejo no estaba de acuerdo con su posición, pero que habría que tener mejor manejo, mayor diálogo y comprender el contexto en que nos encontramos. Señala que lo anterior también tuvo impacto en la situación del Consejo, todos y todas están comprometidos con la institucionalidad y el norte es la protección de los derechos humanos, con pluralismo y diversidad. Resulta necesario trabajar en la capacidad de escucharse, poniendo los planteamientos de cada uno de los Consejeros y Consejeras en el contexto del respeto. Sobre el tema de la violencia señala que la mayoría de las manifestaciones han sido pacíficas, pero que en la última semana éstas han sido reprimidas muy rápidamente, con asistencia de familias, niños y tercera edad. Señala que la rabia pareciera ser un factor común entre los jóvenes y que desde el mundo académico se ha manifestado una preocupación por cómo se va a tratar el tema de la rabia, donde se ha perdido un interés por la vida, por lo que hay que entender el fenómeno de la violencia en un contexto mayor, dando una discusión profunda.

Manifiesta que no está segura con la transmisión de las sesiones del Consejo vía streaming, ya que le preocupa la confidencialidad de los casos que se tratan y cómo afectaría al diálogo entre Consejeros.

El Consejero Saffirio señala su preocupación por los asuntos planteados por el Consejero Marelic para solicitar mayor publicidad de las sesiones de Consejo, relativas a filtraciones con información falsa. Señala que el INDH en los términos en

que se encuentra constituido hoy no sirve, y cuando se supere el conflicto planteará un modelo alternativo institucional, basado en algunos órganos administrativos independientes franceses. Se han vivido ya demasiados problemas tanto al interior del Consejo como de la institución en general; sólo podrá un ejemplo; las acusaciones de prácticas antisindicales. Señala que sobre las reuniones extraordinarias entiende la propuesta de la Consejera Romero y le parecen justificadas por la situación actual, pero se excusa desde ya para los días jueves y viernes. Señala que le preocupa la situación de los oficios sobre las víctimas con daño ocular, con las cifras desagregadas, y pregunta si tenemos claridad de la información del Servicio Médico Legal sobre los fallecidos (autopsias).

La Consejera Contreras manifiesta su preocupación por el clima interno del Consejo, indica que en una situación de crisis el trabajo conjunto es crucial para cumplir el mandato del INDH. Por otra parte, los Consejeros y Consejeras debieran tener la capacidad de observar las violaciones de los derechos humanos y ser firmes en su defensa, el uso de la fuerza por parte del Estado debe ser proporcional. Asimismo, respecto del debate sobre la forma de elegir representación del INDH en Foros internacionales, recuerda que durante su dirección se le criticó la delegación de esta función en miembros del Consejo, incluso se dijo por parte de un consejero que esta delegación parecía pago de favores y por lo tanto se acordó que esta función no sería delegable. Respecto de esta afirmación reitera, tal como lo hizo en su oportunidad, que esta delegación es una facultad de la dirección y es absurdo pensar en pago de favores entre iguales y en el desempeño de una tarea cansadora, ya que son viajes de 1 ó 2 días y no vacaciones en el caribe. En relación a ello consulta si en algún momento cambió este criterio.

El Consejero Frontaura, señala que haber hecho referencia a los viajes tuvo por objeto demostrar que en el Consejo no existía esa pluralidad indicada por el Consejero Ljubetic a la hora de determinar quiénes representaban a la institución, reclamo que habría comenzado recién ahora. Desde que existe la institución no ha habido esa supuesta pluralidad en las actividades de representación internacional del INDH, resolviendo siempre desde Dirección según le pareciera oportuno al director o directora, por eso estima totalmente inadecuado plantear la situación como si antes hubiera existido pluralidad.

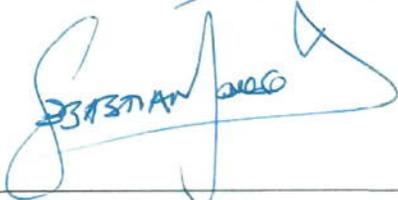
El Director señala que el impacto de sus declaraciones demuestra la enorme importancia que tiene el INDH, cosa que le pide a sus críticos que valoren, para poder hacer así un balance más equilibrado de los aciertos y defectos de quien ha tenido el honor de dirigirlo. En cuanto al riesgo de la integridad del personal, comprometida según algunos por su accionar, cosa que obviamente nunca fue su intención, afirma que somos todos defensores y defensoras de derechos humanos y eso nos lleva a todos a correr graves riesgos, en casos extremos, como en una dictadura o en los que se viven hoy. Que es en estos casos donde se mide el temple de todos. Por lo demás, señala que algunos jefes regionales ya habían manifestado su razonable negativa a seguir realizando observación de marchas, sosteniendo el nivel de violencia que se estaba produciendo en ellas. Por ello se concluyó que sería criterio de las jefaturas regionales el realizar o no observaciones. Respecto a los

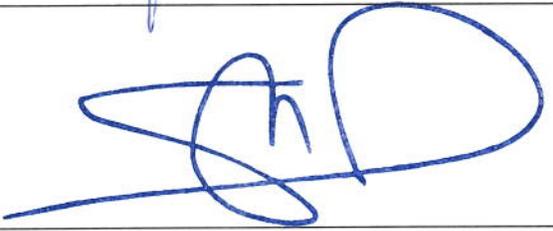
cuestionamientos realizados a su referencia a la relación con el gobierno y a un acuerdo nacional insiste en él, considerando que ya no hay militares en la calle ni estado de excepción constitucional ni toque de queda, que se observa una actitud más abierta de los nuevos ministros de estado y que le parece positivo el principio de organización de la sociedad civil, que podría dar pie a que existiesen representantes de la misma con las cuales dialogar. Afirma que Chile vive bajo un régimen democrático, no, como antes, en una dictadura donde sí se violaron masiva y sistemáticamente los derechos humanos. Le parece indispensable insistir en ello, pues observa con preocupación que se profundice la percepción en determinados sectores de la juventud, cosa que existía antes del 18 de octubre, según la cual no se aprecia la diferencia entre democracia y autocracia, por lo que hay que ser claro al momento de emitir juicios sobre la situación que se vive hoy. Señala que mencionó a Carabineros de Chile, a sus miembros heridos, por razones humanitarias elementales. Las críticas a su legitimidad no pueden hacer olvidar las que se dirigen en contra del INDH, por, para parte de algunos sectores de la población, pues carece de pluralismo político e ideológico. Finalmente declara que las ácidas críticas respecto de su persona, que incluso han comprometido su seguridad, se han hecho desde su elección como director.

La Consejera Romero, señala que es necesario ser autocríticos sobre el funcionamiento en Consejo, insistiendo en que los acuerdos sean claros y que queden en acta. Es necesario ser transparentes y consecuentes con nuestra labor como Consejeros, debiendo reflexionar un poco más sobre la perspectiva de los trabajadores y trabajadoras, que han estado sometidos a estrés.

### Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba por unanimidad realizar una auditoría financiera externa y solicitar, de manera paralela, una auditoría a la Contraloría General de la República.
- Se aprueba por unanimidad la propuesta de remuneración del Director.

Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	

Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Yerko Ljubetic Godoy	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Salvador Millaleo Hernández	
Don Cristian Pertuzé Fariña	

Doña Margarita Romero Méndez	
Don Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Joaquín González Merino